REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 **2022-00232** 00
PROCESO	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEMANDANTE	LUIS GABRIEL VILLADA CORREO Y OTRO.
DEMANDADO	HDI SEGUROS S.A. Y OTROS.
DECISION	EN CONOCIMIENTO CONSTANCIA DE PAGO.
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN.

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes constancia de pago efectuado por parte de HDI SEGUROS S.A. en virtud del acuerdo conciliatorio llegado en audiencia.

Así mismo, y en atención a la solicitud de expedición del oficio de desembargo, se le hace saber que, dentro del expediente no reposa constancia de expedición de oficio que comunicara la inscripción de la demanda sobre el vehículo involucrado; sin embargo y de existir tal registro se procederá de conformidad.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

V.

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 012 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0883c84bbf1ec9ce964a614f02453912188ada20c8d7cd9ff1b5cce46665e3e4**

Documento generado en 19/10/2023 01:49:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica